



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



MEMORIA

INSTITUCIONAL

2018

INDICE

BREVE RESEÑA HISTORICA	4
I. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	8
II. PRESENTACIÓN	10
III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	12
IV. PRINCIPALES LOGROS	
A.- La Organización y Actos de Gobierno expresados en normas legales emitidas de carácter regional.	13
B.- Instrumentos de Gestión y de Procedimientos Administrativos.	15
C.- Proceso de Adquisiciones.	17
D.- Del Patrimonio Regional.	18
E.- Procesos Participativos y Presencia Ciudadana.	23
F.- Actividades y Proyectos de Inversión Pública desarrollados.	25
V. RATIOS FINANCIEROS	59
VI. DIFICULTADES DE GESTIÓN	61
VII. INFORMACION PRESUPUESTAL	62

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AUTORIDADES 2018

DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO
GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

GRAL (r) WALTER MORI RAMIREZ
VICE GOBERNADOR REGIONAL

Abog. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

CONSEJEROS REGIONALES

ABOG. ARTURO RAMOS SERNAQUÉ

SR. ERIC CRISTOFHER CORNEJO RÍOS

SRA. GIULLIANA ISABEL CHACÓN RAMOS

SR. KURT WOLL MULLER

SR. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

SR. OSCAR ARAUJO SÁNCHEZ

SRTA. ROSELLA ASTE JORDÁN



BREVE RESEÑA HISTORICA

Propiamente la historia del Callao, se inició dos años después de la fundación de Lima, cuando frente al mar, sin acta de fundación alguna, se erigió el primer edificio. El Callao puede considerarse como uno de los accidentes costeros más apropiados provistos por la naturaleza para abrigar un puerto, éste fue desde tiempos remotos, el más importante del Perú y del Pacífico Sur.

La magnitud de esta afirmación queda plenamente ilustrada en la obra "Descripciones del Callao" del famoso padre jesuita Bernabé Cobo, escritor, científico y cronista español, nacido en Jaén en 1580 y fallecido en Lima en 1657, escribió en 1630 diciendo:

"El Callao es el puerto más principal y frecuentado de este reino y de toda la Mar del Sur y como la puerta y entrada de todas estas provincias del Perú, donde hacen la descarga los barcos que vienen de Tierra Firme, Nueva España y otras partes". "Este puerto", agrega, "es el emporio o centro de todo el reino."; a dos leguas de la ciudad de Lima al poniente yace el famoso puerto del Callao, Plaza de Armas y llave del reino peruano, "a quien sirve de boca por donde comunica sus grandes tesoros a España y por su mano a todo el orbe". Por el sur lo protege una pequeña península denominada la Punta, con extensas y acogedoras playas y un majestuoso mar de aguas verdes, el ambiente urbano de este hermoso balneario está adornado por estancias solariegas de gran belleza arquitectónica, las que despiertan en su estilo, remembranzas de los primeros albores de nuestro siglo, y por la zona austral y nor oeste está la Isla de San Lorenzo.

Muy poco es lo que se conoce de la historia del Puerto del Callao en lo que se refiere a su origen incaico y a su nacimiento y desarrollo urbano como pueblo español. No existen noticias documentales. Sólo se consignan escasos datos y algunas cifras de los primeros tiempos de existencia.





Dario Arrús, fundador del Diario El Callao (02 de Noviembre de 1883) en su obra **El Callao**, en la época colonial, aborda la construcción del Real Felipe, historias sobre los piratas que asolaban el puerto, y otros aportes interesantes sobre los primeros días de la existencia del Callao colonial. Asimismo el escritor Juan Bromley, luego de descifrar 23 libros de los Cabildos, esboza un cuadro general de la historia del primer puerto de la República como Callao de Lima, en su primera centuria.



Existe el registro histórico que, durante el inicio del virreinato el ayuntamiento de Lima dispuso el 20 de setiembre de 1545 que el Alguacil Mayor de la Ciudad designase un teniente suyo, que con vara de justicia, asistiese en el puerto para impedir que las mercaderías que llegasen en los navios fueran objeto de acaparamiento y especulación. El Alguacil Mayor de Lima, que era el regidor Juan de Astudillo Montenegro, nombró como Alguacil del Puerto, dependiente de él, a Cristóbal Garzón. Era, pues, la primera autoridad edilicia del "Callao de Lima".



El 11 de febrero de 1547, se emplea por primera vez, la palabra Callao en documentos oficiales cuando el licenciado don Pedro de la Gasca da instrucciones, desde Panamá, para que las naves de Lorenzo de Aldana sometan al revolucionario Gonzalo Pizarro.

Durante el gobierno del Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza se expidió la resolución del 1º de agosto de 1556 nombrando "**Alcalde de la Mar**" a Francisco López. El Cabildo de Lima reconoció a Francisco López y cumplió con entregarle la vara de justicia, signo visible de su autoridad municipal.

En 1671, el Virrey Fernando de Castro y Andrade, Conde de Lemos, concede al Callao el título de Ciudad.



Durante la Confederación Perú-Boliviana, el 20 de Agosto de 1836 el general Andrés de Santa Cruz decreta la creación de la **Provincia Litoral del Callao**, con autonomía política en sus asuntos internos.



El 22 de Abril de 1857 durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla el Callao es promovido, por la Convención Nacional que presidía el abogado chalaco José Gálvez Egúsquiza, al rango de **Provincia Constitucional**. Esta denominación no implicaba ninguna diferencia práctica frente a las otras dos provincias especiales existentes entonces (la provincia litoral de Piura y la provincia fluvial de Mainas). La única y capital diferencia estribaba en el hecho de que, mientras todas las demás provincias del país lo eran por mandato de la ley, el Callao lo era por mandato constitucional.

El primer alcalde de la Provincia Constitucional del Callao fue el coronel Manuel Cipriano Dulanto, desempeñando su cargo desde el 7 de Abril de 1857 hasta el 1 de enero de 1858.

El 08 de Noviembre del año 2002, dentro del proceso de regionalización impulsado por el gobierno de turno, el Congreso de la República terminó de debatir y aprobar la **Ley orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867)**. El 16 de Noviembre del mismo año el Presidente de la República promulgó la ley y fue publicada en el diario oficial *El Peruano* el mismo mes.



El Callao, es un pueblo lleno de historia, tradición, de fervor religioso, y en búsqueda permanente del progreso, que a pesar de haber sido destruido por terremotos y maremotos en los años 1586, 1678, 1687 y 1746, ha resucitado de sus ruinas, para convertirse hoy en día, en el primer puerto del Perú y la segunda ciudad más industrializada del país.



El Gobierno Regional del Callao tiene como finalidad primordial fomentar el desarrollo regional promoviendo la inversión pública y privada, así como el empleo. También garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

Las actividades principales de la entidad se derivan de las competencias exclusivas que la ley orgánica le otorga, tales como:

1. Planificar el desarrollo de la región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región.
3. Aprobar la organización interna y presupuesto de acuerdo a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
4. Promover y ejecutar las inversiones públicas regionales en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos.
5. Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
6. Promover la formación de empresas y corporaciones regionales.
7. Facilitar la apertura a los mercados internacionales para la agricultura, agroindustria, artesanía, actividad forestal y otros sectores productivos.
8. Desarrollar circuitos turísticos
9. Concretar acuerdos con otras regiones fomentando el desarrollo económico, social y ambiental.
10. Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado, con excepción de los terrenos municipales.
11. Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción.
12. Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional.
13. Dictar normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, proponiendo las iniciativas legislativas correspondientes.
14. Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.





I. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.

2.1. VISIÓN Y MISIÓN

Los desafíos prospectivos de los elementos diversos del diagnóstico señalado en el presente documento, representan para nuestra institución retos concretos que nos compete abordar.

El Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 062 del 28.12.2010 señala como Visión Concertada de la Región Callao al 2021:

Visión

La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas pequeñas y microempresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad

La región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad, basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social.

Misión

"Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región".





2.2. POLITICAS GENERALES CONCERTADAS.

- ✓ Fomento de la Equidad e Inclusión social, respetando las diferencias de género y eliminando toda forma de discriminación.
- ✓ Promoción de un territorio ordenado y un ambiente saludable acorde con el desarrollo humano sostenible.
- ✓ Fortalecimiento de la participación, comunicación y articulación Regional.
- ✓ Promoción de una gestión concertada del desarrollo con un enfoque de derechos.
- ✓ Desarrollo de una cultura democrática de la gobernabilidad y la descentralización.
- ✓ Fortalecimiento y consolidación de la identidad Regional.
- ✓ Promoción de prácticas solidarias y emprendedoras en la población.
- ✓ Promoción y vigilancia de la responsabilidad social empresarial y del compromiso con la población y su territorio.





II. PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2018, del Gobierno Regional del Callao, elaborada en el marco de lo establecido en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 Aprobada por Resolución Directoral N° 014-2016-EF-51.01, presenta los principales logros de Gestión, enmarcados en el cumplimiento la Visión Concertada de la Región Callao al 2021 y las Prioridades Institucionales, orientados a la reducción de las brechas sociales existentes en nuestra Región.

El Presupuesto consolidado del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30693, incrementado por los créditos suplementarios efectuados durante el año, alcanza un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,202,085,254 Soles. Del presupuesto total anual, se ha ejecutado al Segundo Semestre 2018, S/ 1,025,328,881 Soles, representando un avance porcentual de 85.30%.

PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	647,963,635	715,807,160	668,244,133	93.4%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,284,094	53,396,936	45,144,105	84.5%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	79,901,738	5,275,976	6.6%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,161,062	80,906,725	69,781,490	86.2%
RECURSOS DETERMINADOS	247,456,343	272,072,695	236,883,177	87.1%
TOTAL	941,865,134	1,202,085,254	1,025,328,881	85.3%

Fuente: Estados Presupuestarios

Este presupuesto financia a las siguientes Unidades Ejecutoras:

Unidad Ejecutora 001 Región Callao: El presupuesto modificado ascendió a S/ 343,469,489 Soles, ejecutando al II semestre la suma de S/ 209,855,636 Soles, lo cual representa el 61.1% del PIM.

Unidad Ejecutora 300: Dirección de Educación Callao: El presupuesto modificado ascendió a S/ 227,831,160 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 223,111,624 Soles, lo cual representa el 97.9% del PIM.



Unidad Ejecutora 301 Colegio Militar Leoncio Prado: El presupuesto modificado ascendió a S/ 13,345,440 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 12,874,788 Soles, lo cual representa el 96.5% del PIM.

Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla: El presupuesto modificado ascendió a S/ 120,077,492 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 116,647,807 Soles, lo cual representa el 97.1% del PIM.



Unidad Ejecutora 303 Comité de Administración del Fondo Educativo: El presupuesto modificado ascendió a S/ 49,170,518 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 48,072,873 Soles, lo cual representa el 97.8% del PIM.

Unidad Ejecutora 400 Dirección de Salud I Callao: El presupuesto modificado ascendió a S/ 149,428,639 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 134,370,353 Soles, lo cual representa el 89.9% del PIM.

Unidad Ejecutora 401 Hospital Daniel A. Carrión: El presupuesto modificado ascendió a S/ 188,074,448 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 175,190,824 Soles, lo cual representa el 93.1% del PIM.

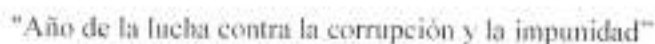
Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo San José: El presupuesto modificado ascendió a S/ 61,343,455 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre S/ 58,390,163 Soles, lo cual representa el 95.2% del PIM.

Unidad Ejecutora 403 Hospital de Ventanilla: El presupuesto modificado ascendió a S/ 36,201,395 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 34,299,201 Soles, lo cual representa el 94.7% del PIM.

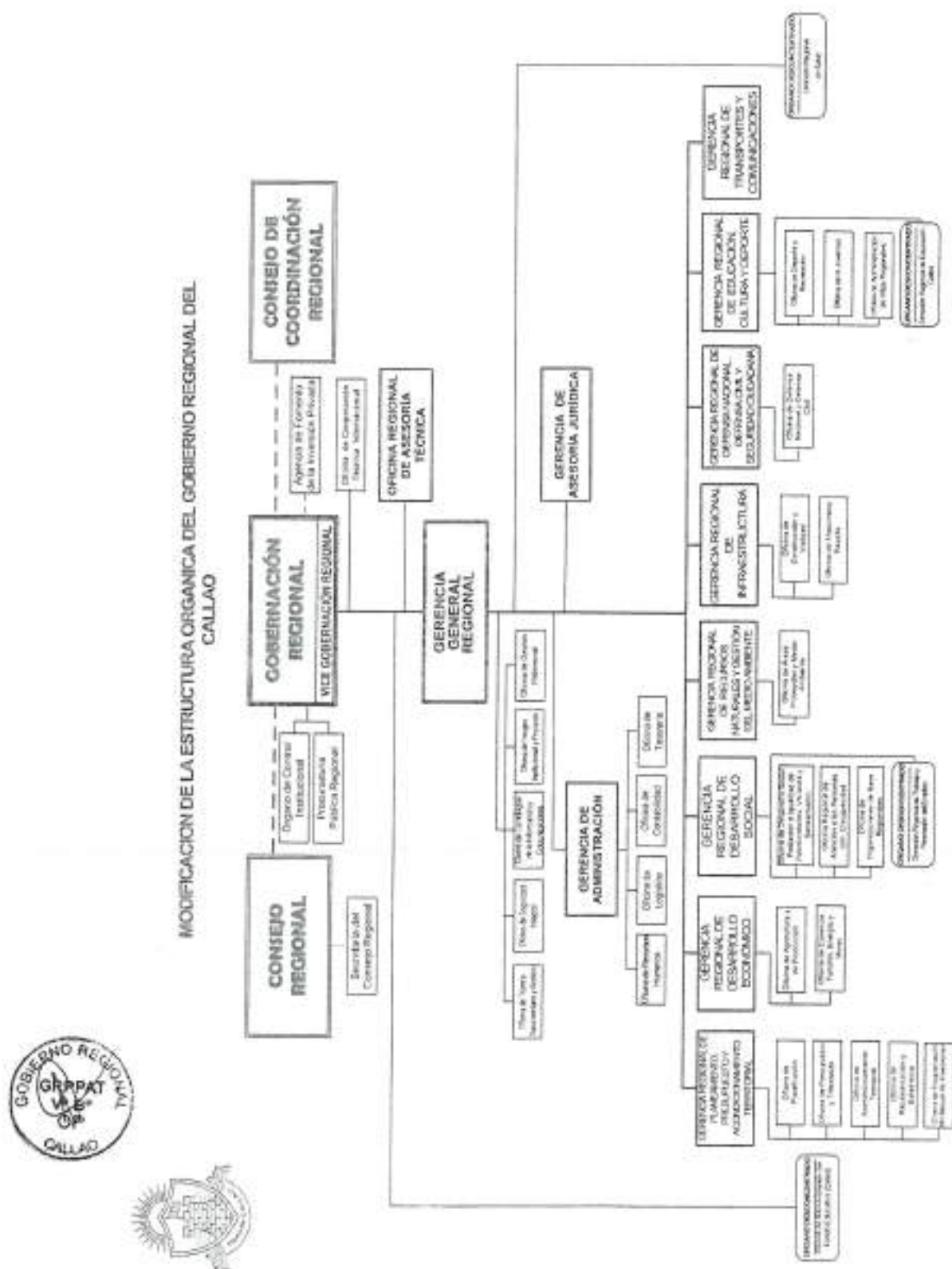
Unidad Ejecutora 404 Hospital de Rehabilitación: El presupuesto modificado ascendió a S/ 13,143,218 Soles, alcanzando una ejecución al II semestre de S/ 12,515,611 Soles, lo cual representa el 95.2% del PIM.

Los recursos que administró el Gobierno Regional del Callao, Pliego 464, se financió a través de la *Fuente Recursos Ordinarios* por la suma de S/ 715,807,160 Soles, esta alcanzó, al II semestre del 2018, una ejecución de S/ 668,244,133 Soles, que representa el 93.4%; la *Fuente Recursos Directamente Recaudados* se financió por la suma de S/ 53,396,936 Soles, alcanzando una ejecución de S/ 45,144,105 Soles, que representa el 84.5%; la *Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito* se financió por la suma de S/ 79,901,738 Soles, alcanzando una ejecución de S/ 5,275,976 Soles, que representa el 6.6%; la *Fuente Donaciones y Transferencias* se financió por la suma de S/ 80,906,725 Soles, alcanzando una ejecución de S/ 69,781,490 Soles, que representa el 86.2% y la *Fuente Recursos Determinados* se financió la suma de S/ 272,072,695 Soles, alcanzando una ejecución de S/ 236,883,177 Soles, que representa el 87.1%.





III. **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:** Aprobado con Ordenanza Regional N°001-2018 del 26 de Enero del 2018.





IV. PRINCIPALES LOGROS

A.- LA ORGANIZACIÓN Y ACTOS DE GOBIERNO EXPRESADOS EN NORMAS LEGALES EMITIDAS DE CARÁCTER REGIONAL.

1. De la Organización.

El Gobierno Regional del Callao se organiza con tres órganos de gobierno, con el alcance y las funciones que define la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Un órgano normativo y fiscalizador: Representado por el CONSEJO REGIONAL, integrado por 07 Consejeros Regionales, todos elegidos mediante el voto popular.

Un órgano consultivo y de coordinación: Conformado por el CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL, integrado por el Gobernador Regional, quien lo preside, el Alcalde Provincial del Callao, los Alcaldes Distritales de Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú, y cuatro representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos democráticamente por un período de dos años.

Un órgano ejecutivo: Conformado por la Gobernación Regional, la Vicegobernación Regional y la Gerencia General Regional. La gestión regional se ejecuta a través de Gerencias Regionales, responsables de organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Las Gerencias Regionales son:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales en los sectores industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, agricultura, minería, energía e hidrocarburos, micro y pequeña empresa.

Gerencia Regional de Desarrollo Social: Le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de vivienda, trabajo, promoción del empleo, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades y proyectos especiales.



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: Le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, presupuesto, tributación, ordenamiento territorial, racionalización y estadística.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente.

Gerencia Regional de Infraestructura: Le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de vialidad, además tiene a su cargo la administración de la maquinaria pesada de la Institución.

Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana: Le corresponde ejercer las funciones y facultades sectoriales en materia de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.



Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte: Le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones: Le corresponde ejercer las funciones y facultades sectoriales en materia de transportes y comunicaciones.

Las funciones reseñadas son ejecutadas con el apoyo y asesoramiento de otros órganos funcionales, a nivel de Gerencias y Oficinas. Entre ellas son relevantes: La Secretaría del Consejo Regional, la Gerencia de Administración, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, entre otras, sin cuyo aporte no resultaría una gestión pública regional adecuada.

2. Actos de Gobierno

Los Actos de Gobierno expresados en normas legales emitidas de carácter regional e internas son:

Aprobación de 86 Acuerdos Regionales - Se encuentra, entre otros, los siguientes:

- ✓ Se aprueba la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consiente con insumos de rehabilitación, por un valor de US\$ 36,719.00 dólares americanos, los mimos que deberán ser utilizados en la Campaña de Atención Médica Gratuita en la especialidad de Medicina de Rehabilitación del 02 al 06 de abril de 2018.
- ✓ Se autoriza la donación solicitada por la Junta Directiva del AA.HH. Tiwinza de los bienes consignados en el Anexo N° 01 del Informe N° 062-2018-GRC/GRDS-ODSPIOVS-DCC de la Jefatura de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hasta por la suma de S/ 65,505.00 Soles a favor de los damnificados del referido Asentamiento Humano como consecuencia del incendio ocurrido el día 09 de Abril de 2018.
- ✓ Se autoriza al Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED, el otorgamiento de la subvención solicitada a favor de 101 estudiantes del "Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular para la Continuación de sus Estudios Superiores en Universidades, Centros Tecnológicos o de naturaleza equivalente", por un importe ascendente a S/ 3'465,306.20, en estricto cumplimiento del Reglamento de Becas del Cafed – Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular para la Continuación de sus Estudios Superiores en Universidades, Centros Tecnológicos o de naturaleza equivalente".
- ✓ Se autoriza la transferencia de S/ 215,228.63 a favor de la Contraloría General de la República, en estricto cumplimiento de la Ley N°30742 y de la Resolución de Contraloría N° 432-2018-CG DE FECHA 23 DE Agosto de 2018 a efecto de la contratación de la Sociedad Auditora para el período auditado 2018.





- ✓ Se aprueba el Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2019 del Gobierno Regional del Callao, ascendente a S/ 1'018,267.070 soles.

Aprobación de 12 Ordenanzas Regionales - Se encuentra, entre otras, las siguientes:

- ✓ Se ratifica "El Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao - 2018".
- ✓ Se modifica la Ordenanza Regional que crea de la Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional del Callao.
- ✓ Se aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos, costos y derechos de tramitación y el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional del Callao.
- ✓ Se Declara de Prioridad Pública la erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y Aprueba la Creación de la Instancia de Concertación Regional en la Región Callao.

No se dictaron Decretos Regionales.

B.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

El Gobierno Regional del Callao ha elaborado y se apoya en los siguientes instrumentos de Gestión:

- 01.- Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 -2021, aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 062 de fecha 28 de diciembre de 2010.
- 02.- Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias de la Región Callao 2015-2021 de la Región Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 15 de enero de 2015.
- 03.- Plan Anual y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2018, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Regional N° 000103 de fecha 27 de Diciembre de 2017.
- 04.- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el cual fuera aprobado por la Ordenanza Regional N° 0027-2012 del 31.07.2012.



Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado por la Ordenanza Regional N° 000008 de fecha 11 de Octubre de 2018. Este importante documento de gestión ha sido materia de un proceso de actualización, a nivel de todo el ámbito del Gobierno Regional, comprendiendo además a los procedimientos administrativos inherentes a las funciones sectoriales asumidas por el Gobierno Regional del Callao durante el proceso de



transferencia de funciones sectoriales y a los órganos desconcentrados como la DIRESA Callao y la DREC.

- 06.- Plan Educativo Regional 2010 -2023 aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 000018 de fecha 04 de julio de 2011.
- 07.- Plan Regional Concertado de Salud del Callao 2015 – 2021, aprobado por Ordenanza Regional N° 000003 de fecha 26 de enero de 2015.
- 08.- Plan Operativo Informático del Gobierno Regional del Callao para el año 2018, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000079 de fecha 21 de febrero de 2018.
- 09.- Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000574 de fecha 13 de Septiembre de 2012.
- 10.- Plan Regional de Igualdad de Género 2013 – 2021 de la Región Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000021 de fecha 17 de Diciembre de 2013.
- 11.- Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer 2013 – 2021 de la Región Callao, Estudios: Línea de Base sobre la Situación de la Violencia hacia la Mujer 2012 y Mapas de Riesgo sobre la Situación de la Violencia hacia la Mujer 2012, aprobado por Ordenanza Regional N° 000022 de fecha 22 de diciembre de 2013.
- 12.- Plan Regional Adultos Mayores 2013 – 2021 aprobado por Ordenanza Regional N° 000019 de fecha 24 de setiembre de 2013.
- 13.- Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA - del Gobierno Regional del Callao 2018, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000526 de fecha 22 de diciembre de 2018.
- 14.- Plan Regional de Movilización del Callao 2018, a probado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000385 de fecha 19 de Octubre de 2018.
- 15.- Plan Regional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Región Callao 2017 - 2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 000015 de fecha 26 de octubre de 2017.

Otras herramientas: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Plan Operativo Institucional (POI), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional.





C.- PROCESO DE ADQUISICIONES

El Gobierno Regional del Callao durante el año 2018 ha cumplido con llevar a cabo los procesos de adquisiciones por un monto de S/ 16,333,157.87 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES), de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2018		
MES	PROCESOS EJECUTADOS	MONTOS COMPROMETIDOS
ENERO	0	S/0.00
FEBRERO	0	S/0.00
MARZO	4	S/1,721,258.00
ABRIL	3	S/2,767,869.58
MAYO	2	S/671,932.62
JUNIO	1	S/44,999.00
JULIO	8	S/870,074.82
AGOSTO	5	S/352,652.00
SETIEMBRE	11	S/3,813,969.80
OCTUBRE	2	S/0.00
NOVIEMBRE	1	S/2,328,582.50
DICIEMBRE	2	S/3,761,819.55
TOTAL	39	S/16,333,157.87

Fuente: Oficina de Logística. Informe N°1007-2018-GRC/GA-OL (03.08.18) -
Informe N°713-2019-GRC/GA-OL (27.03.19).

Según cuadro adjunto, los tipos de procesos desarrollados fueron los siguientes:



TIPO DE PROCESO	AS	CP	LP	CD	TOTAL
MES					
ENERO					0
FEBRERO					0
MARZO	4				4
ABRIL	2	1			3
MAYO	1	1			2
JUNIO	1				1
JULIO	8				8
AGOSTO	1	1	1	2	5
SETIEMBRE	10		1		11
OCTUBRE			1	1	2
NOVIEMBRE				1	1
DICIEMBRE	2				2
TOTAL	29	3	3	4	39

Fuente: Oficina de Logística. Informe N°1007-2018-GRC/GA-OL (03.08.18) -
Informe N°713-2019-GRC/GA-OL (27.03.19).



De los 39 procesos ejecutados durante el Año 2018.

D.- DEL PATRIMONIO REGIONAL

La Oficina de Gestión Patrimonial depende de la Gerencia General , y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, es la encargada de la administración, registro y control de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno Regional del Callao, cuyo estado al 31 de Diciembre de 2018 es la siguiente:

1.- Bienes Muebles:

El Margesi de Bienes Muebles, codificado y valorizado incluye: la maquinaria pesada, vehículos, equipos de cómputo, otros equipos, muebles y enseres:

1.1 Bienes muebles al 31 de Diciembre del año 2018. Según el Inventario y variaciones del año, entre maquinarias, vehículos, equipos y mobiliarios, la distribución es:

BIENES MUEBLES	CANT.
CANTIDAD DE BIENES MUEBLES AL 31.12.2018	15,405
(+) COMPRAS DEL AÑO 2018	900
(-) BIENES DE BAJA Y OTROS ACTOS DEL AÑO 2018	0
CANTIDAD DE DE BIENES MUEBLES AL 31.12.2018	16,305

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe N° 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)

1.2 Vehículos y Helicóptero. La distribución por Áreas Usuarias es la siguiente:

VEHICULOS		AREA USUARIA	CANT
MODELO	PLACA		
AUTOMOVIL	DO-8926	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL DAEWOO	EGD-920	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-328	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-329	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-330	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-331	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-371	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-372	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-373	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-375	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-376	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-377	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-378	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-379	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-380	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GE-381	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-417	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-439	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-440	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-441	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-442	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1





AUTOMOVIL SEDAN	E GG-443	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-456	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-484	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-485	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-486	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-505	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	E GG-519	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	EGG-459	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
AUTOMOVIL SEDAN	EGG-466	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
AUTOMOVIL SEDAN	EGG-532	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
BIBLIOBUS	WGB-406	GERENCIA REG. DE DESARROLLO SOCIAL	1
BUS MEDICO	XO-6365	GERENCIA REG. DE DESARROLLO SOCIAL	1
CAMION C/BARANDA	WGM-954	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMION CON FURGON ISOTERMICO	E GE-559	OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION	1
CAMION CON FURGON ISOTERMICO	E GE-570	OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION	1
CAMION FURGON METALICO	E GE-651	OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION	1
CAMION FURGON METALICO	E GE-659	OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION	1
CAMIONETA DOBLE CABINA	PIC - 070	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA DOBLE CABINA	PID-466	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICKUP	PID-139	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA 4X4	EGD-276	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	EGF-367	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMIONETA DOBLE CABINA	PQT-469	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMIONETA PICK 4*2 DOBLE CABINA	E GF-673	GERENCIA REG. DE DESARROLLO ECONOMICO	1
CAMIONETA PICK 4*4	E GI-829	OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	1
CAMIONETA PICK 4*4	E GI-847	OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	1
CAMIONETA PICK 4*4	E GI-849	OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	E GI-824	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-036	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-173	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-180	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-188	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-212	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-244	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK 4*4 DOBLE CABINA	EGN-280	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4*4	E GI-823	OFICINA DE MAQUINARIA PESADA	1
CAMIONETA PICK UP 4*4	E GI-845	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4*4	EGN-176	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMIONETA PICK UP 4X2	EGC - 299	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4X2	EGC - 300	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	E GI-857	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	EGF-910	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	EGF-816	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	EGN-260	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF. CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	EGN-279	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	PIB-303	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	PID-465	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP 4X4	RIR-016	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICK UP	PQU-023	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA PICKUP 4X4 - EGV-530	PIB-302	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA RURAL	RH-7492	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA	SGA-687	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA DOBLE CABINA	EGV-581	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA DOBLE CABINA	PID-140	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA DOBLE CABINA	EGF-060	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA EGV-580	RIM-152	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA	OI-7430	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1





CAMIONETA	OQ-9322	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
CAMIONETA	EGV-577	DIR. REG. DE EDUCACION DEL CALLAO (DREC)	1
DRONE	S/P	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1
HELICOPTERO	PNP-326	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
MINIBUS	E GK-282	UNIDAD DE VEHICULOS LIVIANOS	1
MINIBUS	EGR-290	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1
MINIBUS	EGA-376	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
OMNIBUS EDUCATIVO INFORMATICO	EGY-304	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES	1
OMNIBUS EDUCATIVO INFORMATICO	EGY-305	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES	1
OMNIBUS PANORAMICO	E GJ-203	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES	1
MOTO ARENERA DE 4 RUEDAS	MG23569	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	1
MOTO ARENERA DE 4 RUEDAS	MG23568	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	1
MOTOCICLETA	TRAMITE	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
MOTOCICLETA	TRAMITE	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
MOTOCICLETA DE 124 C.C.	NG73102	GERENCIA REG. RR.NN. Y GEST. M/AMBIENTE	1
MOTOCICLETA DE 124 C.C.	NG73108	GERENCIA REG. RR.NN. Y GEST. M/AMBIENTE	1
MOTOCICLETA EG-0324	EG-0324	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
MOTOCICLETA EG-0335	EG-0335	G. R. DEF. NACIONAL Y DEF.CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1
TOTAL			96

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe N° 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)

1.3 Maquinaria Pesada. A cargo de la Of. Maquinaria Pesada y su distribución es la siguiente:

MAQUINARIA PESADA	CANT	VEHICULOS	CANT	OTROS EQUIPOS	CANT
TRACTOR CAMION	1	CAMION VOLQUETE	15	MOTOBOMBA	14
CARGADOR FRONTAL	9	CAMION BARANDA	2	TORRE DE ILUMINACIÓN	21
EXCAVADORA DE ORUGA	7	CAMION CISTERNA	2	COMPRESORA	10
MINI CARGADOR FRONTAL	1	CAMION PLATAFORMA	1	GENERADOR ELECTRICO	2
MOTO NIVELADORA	4	MOTO PERFORADORA	2		
RETROEXCAVADORA	1	SEMIREMOLQUE	2		
RODILLO LISO Y VIBRATORIO	3	CARRO DE REMOLQUE	1		
TRACTOR DE ORUGA	9				
TOTAL	35	TOTAL	25	TOTAL	47

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe N° 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)

1.4 Bienes Muebles cedidos a favor de otras entidades.

ENTIDAD	TIPO DE BIEN	CANT.
CAFED	CAMIONETAS	6
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	CAMPACTADORAS DE BASURA	4
MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA	COMPACTADORAS DE BASURA	2
POLICIA NACIONAL DEL CALLAO	BIENES MUEBLES VARIOS	26
TOTAL		38

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe N° 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)





1.5 Bienes Muebles recibidos de otras entidades.

ENTIDAD	TIPO DE BIEN	CANT.
MINISTERIO DE JUSTICIA - COMABI	CAMIONETA	2
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	CAMION FURGON	2
TOTAL		4

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe N° 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)

2.- Bienes Inmuebles:

El Margesí de Bienes Inmuebles según las partidas registrales sustenta la propiedad del Gobierno Regional del Callao y el uso que se viene dando, cuyo resumen al 31 de Diciembre de 2018, se indica a continuación:

2.1 Predios Registrados en el Margesí de Inmuebles.

CLASIFICACIÓN Y USO DE LOS PREDIOS	CANTIDAD	%
ÁREA DEPORTIVA	4	0.07
ÁREA RESERVADA	15	0.26
CASA	1	0.02
CENTRO DE SALUD	1	0.02
CENTRO EDUCATIVO	13	0.23
COMERCIO	40	0.70
COMISARIA	1	0.02
DEPORTE	2	0.03
EDUCACIÓN	6	0.10
FINCA	20	0.35
HOSPITAL	1	0.02
IGLESIA	2	0.03
INDUSTRIAL	345	6.03
INMUEBLE	25	0.44
LOCAL COMUNAL	70	1.22
LOCAL CULTURAL	1	0.02
LOTE APORTE	3	0.05
LOTE INDUSTRIAL	56	0.98
MERCADO	1	0.02
OTROS FINES	28	0.49
PARROQUIA Y/O IGLESIA	1	0.02
PASAJE	5	0.09
RECREACIÓN 2.40% Y CIRCULACIÓN 30.12%	1	0.02
SALUD	1	0.02
SERVICIO COMUNAL	60	1.05
SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	1	0.02
TERRENO	740	12.93
USOS ESPECIALES	1	0.02
VILLA DEPORTIVA	1	0.02
VIVIENDA	4202	73.41
ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	2	0.03
EQU. URBANO VEND.	7	0.12
PRODUCCIÓN	127	2.22
TOTAL GENERAL	5724	100

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe N° 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)



2.2 Predios recibidos o entregados a otras actividades: El detalle se indica en dos cuadros independientes.

2.2.1 Predios recibidos en Cesión y/o Afectación en Uso.

Nº	PREDIO	PROPIETARIO
1.-	Centro de Atención MAC	Aventura Plaza S.A
2.-	Asentamiento Humano Hiroshima	COFOPRI
3.-	Servidumbre de Paso Perpetua que forma parte del Lote B	Intradevco Industrial S.A.
4.-	Terreno y Edificio (parte del condominio del 62.84 %)	GRC y Ministerio de Vivienda
5.-	Av. Sáenz Peña Nº 150 Callao	Sociedad Beneficencia Pública del Callao
6.-	Av. Sáenz Peña Nº 164 Callao	Sociedad Beneficencia Pública del Callao
7.-	Terreno cofactado a GRC y SENATI	SBN
8.-	Villa Deportiva Regional	SBN
9.-	Estadio Telmo Carbajo	SBN

2.2.2 Predios entregados en Uso a otras entidades.

Nº	PREDIO	AFECTATARIO
1.-	Hospital de Ventanilla	HOSPITAL DE VENTANILLA
2.-	Institución Educativa General Prado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
3.-	Institución Educativa Politécnico Nacional del Callao	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
4.-	Unidad Canina Antidrogas -UCANDRO-PNP	MINISTERIO DEL INTERIOR
5.-	Local de SERPOST	SERPOST
6.-	Corte Superior de Justicia del Callao	PODER JUDICIAL
7.-	Taller de Formación de Empresarios de Ventanilla	SENATI
8.-	Lote 3A, construcción de Casa de la Juventud Pachacutec	ASOCIACION TIERRA DE NIÑOS
9.-	Centro Cuna Jardín y de Educación Inicial	ASOCIACION SEMBRANDO JUNTOS
10.-	Área de Servidumbre de paso en Villa Deportiva Regional	CONADIS
11.-	Áreas (3) para Proy. sistema de agua y alcantarillado	SEDAPAL
12.-	Áreas (3) de terrenos para servicio religioso	OBISPADO DEL CALLAO
13.-	Área para Proyecto de DIRESA y DEVIDA	DIRESA
14.-	Áreas (11) ocupados por Instituciones Educativas	DREC
15.-	Áreas (9) ocupados por Centros de Salud del Callao	DIRESA

Fuente: Oficina de Gestión Patrimonial - Informe Nº 240-2019-GRC/GGR-OGP (27.03.2019)





E.- PROCESOS PARTICIPATIVOS Y PRESENCIA CIUDADANA

✓ Consejo de Coordinación Regional 2017-2019.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mediante el Decreto Regional N°000001 de fecha 12.01.2017 se convocó a elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional periodo 2017-2019, para lo cual se conformó la Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso Electoral mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°000035 de fecha 12.01.2017.

Con fecha 24.02.2017 en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Fortaleza del Real Felipe se llevó cabo el referido proceso electoral, el Comité Electoral verificó la asistencia de tres (03) delegados electores y con asistencia técnica del JNE y la ONPE, acordó por unanimidad conformar una lista única incompleta conformada por 3 representantes resultando como ganadores los siguientes:

- Sr. Javier Ernesto Orellana Vilela, representante del Colegio De Ingenieros Del Perú – Consejo Departamental Del Callao
- Sr. David Ismael Herrera Matencio, representante de la Asociación Mundial de Desarrollo de Personas con Discapacidad y Familiares del Perú,
- Sr. Edith Jesus Gonzales Castro, representante de la Asociación del Colegio de Economistas del Callao.

Así mismo la Asamblea de Delegados - Electores, con asistencia técnica del JNE y la ONPE, aprobó por unanimidad, que se convoque a Elecciones Complementarias, para completar la lista única.

Mediante Decreto Regional N° 000002 de fecha 08 de marzo de 2017, se convocó a elecciones complementarias de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional periodo 2017-2019, para lo cual se conformó la Comisión encargada de llevar a cabo el Proceso Electoral complementario mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°000099 de fecha 08.03.2017.

Con fecha 17.04.2017 en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Fortaleza del Real Felipe se llevo cabo el referido proceso electoral complementario, el Comité Electoral verificó la asistencia de tres (03) delegados electores y con asistencia técnica del JNE y la ONPE, se validaron dos listas de candidatos, resultando como ganador:



Sr. Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante, representante de la Asociación para el Desarrollo y la Ecología de los pueblos de la PNRC (ADEPPANREC).

✓ Presupuesto Participativo 2019.

La Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso participativo del



Presupuesto Regional. El artículo 1º - Definición, establece que "El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil.

Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".

Aprobación Proceso Participativo 2019: Mediante Ordenanza Regional Nº 000002-2018-CR (03.05.2018), se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019, encargando a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adopte las acciones pertinentes a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la referida Ordenanza.

Agentes Participantes: La realización del proceso de Presupuesto Participativo cumplió con la difusión y convocatoria suficientes, con miras a la inclusión social y pluralidad de participantes, se inscribieron 64 representantes de la Sociedad Civil Organizada, además de la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Regional y Consejeros Regionales.

Equipo Técnico: De conformidad con lo establecido en el Artículo 19º del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019 del Gobierno Regional del Callao, aprobado con la Ordenanza Regional Nº 000002-2018-CR de fecha 03 de Mayo de 2018, el Equipo Técnico está conformado por profesionales y/o técnicos del Gobierno Regional del Callao y por los miembros de la Sociedad Civil: Seis (06) integrantes de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dos (02) integrantes de la Gerencia Regional de Infraestructura, Un (01) representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Un (01) representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Un (01) representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Un (01) representante de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, Un (01) representante de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Un (01) representante de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, Un (01) representante de la Dirección de Salud del Callao, Un (01) representante de la Dirección de Educación del Callao y Un (01) representante del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

Las personas integrantes de la Sociedad Civil serán elegidos/as de los representantes de la Sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional.

Taller I: Rendición de Cuentas y Capacitación. Conforme al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo se realizó la capacitación a los Agentes Participantes a través del desarrollo de charlas realizadas por especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas, se llevó a cabo el Taller, donde se procedió a informar a la población del Callao sobre el cumplimiento de Acuerdos y Compromisos asumidos el año anterior y sobre los resultados de la gestión a nivel de Actividades y Proyectos.





Taller II: Taller de Identificación y Priorización de Resultados, Priorización de Proyectos de inversión y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2019. El presente Taller fue realizado con el propósito de identificar los resultados especificados en términos de mejora en el bienestar ciudadano a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos y culminando con la priorización de resultados. Posteriormente se presentaron los proyectos de inversión de alcance regional, para priorización por los Agentes Participantes, suscribiéndose el Acta de Acuerdo y Compromisos 2019.

Miembros Comité de Vigilancia: La elección del Comité de Vigilancia se dió a través de la elección por los agentes participantes, resultando elegidos un total de 6 integrantes.

✓ Audiencia Pública Regional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 24º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, *"El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo"*. En este marco, con fecha 17 de Agosto de 2018, se efectuó la Audiencia Pública al Segundo Semestre 2017, realizado en el Auditorio del Programa Educativo de Logros y Aprendizajes – PELA, sito en la Av. Juan Pablo II N° 140, Bellavista- Callao. Con fecha 26 de Octubre de 2018, se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública al Primer Semestre 2018, realizado en el Auditorio del Programa Educativo de Logros y Aprendizajes – PELA, sito en la Av. Juan Pablo II N° 140, Bellavista- Callao.

F.- ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DESARROLLADOS.

Ruta de Contenidos:

Objetivo Estratégico 1: Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad,

1. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
2. TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
3. SOCIAL.

Objetivo Estratégico 3: Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad.



RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo Estratégico 5: Desarrollar Capacidades para la Gestión de Riesgo.

1. GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo Estratégico 6: Contribuir a mejorar la Competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios.

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



Objetivo Estratégico 7: Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva.

1. COMERCIO
2. TURISMO
3. AGRICULTURA
4. PESQUERIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LA POBREZA, EXCLUSIÓN Y MARGINALIDAD.

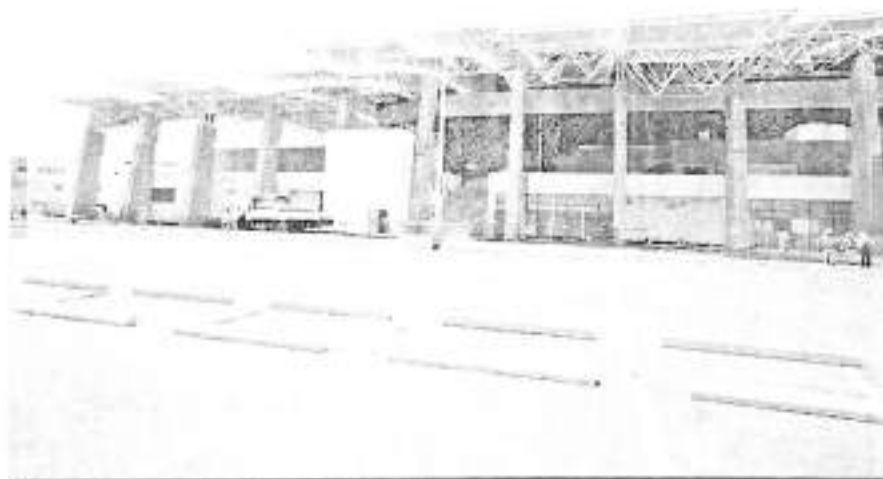
ACTIVIDADES

1. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

La educación, la cultura y el deporte son actividades que forman al ser humano, desde la niñez hasta la adultez, el Gobierno Regional del Callao tiene bajo su competencia la conducción de las actividades educativas a través de las siguientes Unidades Ejecutoras: la Dirección Regional de Educación del Callao, la UGEL Ventanilla, el Colegio Militar Leoncio Prado y el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED).

Se viene ejecutando tareas y acciones destinadas a fomentar el desarrollo educativo, cultural y deportivo de la población de la Provincia Constitucional del Callao, superando las inequidades existentes, haciendo énfasis en la población de menores recursos o situación de riesgo y vulnerabilidad social, todo esto dentro del marco normativo y los lineamientos de política establecidos en el Gobierno Regional del Callao.





Principales actividades que permitieron desarrollar capacidades en la población de la Provincia Constitucional del Callao, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

- ❖ Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao.



Con el objetivo de promover y motivar en los niños (as) y adolescentes en edad escolar, el entrenamiento y el desarrollo de la práctica de disciplina deportivas, como parte fundamental e integradora de su formación, transmitiéndoles las habilidades, modelos de pensamiento, valores, conocimientos y comprensión necesaria para que practiquen actividades físicas y deportivas manteniendo una vida sana y activa. Esta actividad que se desarrolló en la Villa Regional del Callao, beneficiándose a 55,904 alumnos.



Se viene ejecutando actividades recreativas y descentralizando la práctica del deporte en todos los distritos del Callao, contándose para ello con un equipo de profesionales y técnicos destacados del deporte nacional .





- ❖ **Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Instituciones Educativas Públicas - Taller de Robótica Recreativa**, esta actividad apoya al fortalecimiento de la educación, mediante el desarrollo de capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, brindando acceso a la educación en ciencia y tecnología, a través de conocimientos de robótica y talleres experimentales de ciencia recreativa, dirigida a los estudiantes del 1º al 5º grado de educación secundaria de 10 Instituciones Educativas Públicas focalizadas de la Región Callao. Se logró una meta de 2,923 estudiantes asisten a los talleres de robótica y ciencia recreativa.





- ❖ **Construyendo un desarrollo sostenible en educación mediante escuelas ecoeficientes - Concurso de Gestión Ambiental.** Logrando una meta de 9,241 estudiantes que participan activamente en el desarrollo de los proyectos educativos ambientales.



- ❖ **Evento Educativo Educativo "Desfile Cívico Escolar por el 197°".** Esta actividad tiene como objetivo Conmemorar el 197° Aniversario de la Independencia del Perú, motivando la participación activa de los estudiantes y de la comunidad del Callao, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra independencia, incentivando los valores cívicos patrióticos, así como el amor y respeto por los símbolos de la patria, promoviendo la integración e identidad nacional en los estudiantes de la Región Callao, a través de la participación del alumnado de los diferentes centros educativos escolares. Beneficiando a 297 Instituciones Educativas públicas y privadas de educación básica y organizaciones civiles de la Rgión Callao.





2. TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

El Gobierno Regional del Callao, asumió a partir del ejercicio 2011 las funciones sectoriales de Trabajo y Promoción del Empleo, en ese sentido, para el año 2018, la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo del Callao ha intervenido como sigue:

Negociaciones Colectivas y Registros Generales.

- Se registro 15 Convenios Colectivos de Trabajo.
- Se emitieron 3585 carnet de Construcción Civil.
- Se realizaron 49 registros de Reglamento Interno de Trabajo.
- Se realizaron 3,832 contratos de exportación no tradicional.
- Se realizaron 993 contratos de Intermediación Laboral.
- Se realizaron 664 Registros de contratos a tiempo parcial.



Acciones Laborales



- Se absolviere 12,509 consultas de los trabajadores y 375 consultas del empleador.
- Se realizaron 729 cálculos de beneficios sociales.
- Se realizaron 50 audiencias conciliadas.
- Se realizaron 48 audiencias no conciliadas.
- Se brindó patrocinio judicial para la interposición de 135 demandas y 99 audiencias judiciales.



Inspección del trabajo

- Se emitieron 830 Resoluciones, autos y decretos.
- Se realizaron 686 ordenes de inspección de consulta o asesoramiento.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Se emitieron 5 documentos relacionados con reuniones de coordinación con todos los actores que conforman el Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Región Callao.



Promoción, Difusión y Capacitación.

- Se capacitaron a 882 personas en la metodología del Taller de Asesoría para la búsqueda de empleo.
- Se realizó una capacitación: "Identificación de Peligros, Evaluación de riesgos monitoreo o higiene ocupacional", que contó con 43 participantes.



- Se realizó una capacitación: "Derechos Laborales de la Mujer Trabajadora Gestante" y "Eliminación de las todas la Formas de Discriminación Racial", que contó con 21 personas.



Empleabilidad de Intermediación del mercado de trabajo.

- El Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO) evaluó un total de 2,993 estudiantes.
- El servicio de Certificado Único Laboral-CUL en el II semestre del año 2018 atendió un total de 443 personas,
- Durante el año 2018, fueron colocadas 1,134 personas en empleos formales a través de la Oficina de Empleo del Callao.
- El servicio de Bolsa de Trabajo atención mas de 7,000 usuarios.





3. SOCIAL.

El Gobierno Regional del Callao ha seguido manteniendo las priorizaciones de políticas Regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, con la ejecución de acciones y actividades inclusivas, que contemplan la equidad de género y coadyuven a reducir las brechas sociales y cualquier tipo de discriminación, dirigidos como siempre a los sectores más vulnerables y desprotegidos de la Provincia Constitucional del Callao.

❖ La actividad "Participación Ciudadana en la Difusión sobre los riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao - 2018".

Se realizaron charlas que beneficiaron a 2,520 pobladores de la Región Callao, en 225 zonas de intervención de los los distritos de Callao, Ventanilla, Mi Perú, Carmen de la Legua – Reynoso, Bellavista y La Perla, a través de talleres y actividades comunicacionales teniendo como objetivo "Sensibilizar a la población sobre los riesgos del Consumo de drogas, y el problema social que representa, contribuyendo a la prevención primaria del consumo de drogas en el ámbito de la Región Callao".



Fortalecimiento de Capacidades para Líderes Sociales de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades 2018.

Se desarrolló esta actividad con el objetivo principal de la actividad es de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los líderes sociales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, con el fin de que incrementen su participación y concertación con el Gobierno Regional de Callao, así como su aporte de los conocimientos adquiridos a su comuna. Logrando alcanzar una meta de 1,159 personas fortalecidas en sus capacidades en materias de desarrollo social e igualdad de oportunidades.



- ❖ **Organizar espacios de orientación y promoción para la valoración y respeto de las personas con discapacidad y su rol contributivo en la sociedad.**

Esta actividad se realizó teniendo como objetivo principal en desarrollar acciones de sensibilización para promover los conocimientos sobre derechos de las personas con discapacidad, para su valoración y respeto y su rol contributivo a la sociedad. Beneficiando a 7,528 pobladores.



- ❖ **Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao**, teniendo como objetivo "Fomentar el adecuado acceso a conocimientos básicos de computación y manejo de herramientas de Internet en la Provincia Constitucional del Callao", beneficiando a 993 personas entre varones y mujeres.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno Regional del Callao ha invertido en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao, con el propósito de mejorar, contribuir y seguir desarrollando un nivel óptimo en el sector Educación. Logrando beneficiar a 4,508 alumnos.

ELINCIÓN EDUCACION



	SNIP	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP	ESTADO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS
1	204306	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N 140, EN EL AA.HH.EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO	AA.HH. EL GOLFO - VENTANILLA - CALLAO	3,669,474.32	OBRA EN EJECUCIÓN	81
2	250389	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 148 AA.HH. 7 DE JUNIO Y CC.PP CONFRATERNIDAD- VENTANILLA- CALLAO	AA.HH. 7 DE JUNIO Y CC.PP CONFRATERNIDAD - VENTANILLA - CALLAO	2,900,178.00	OBRA CULMINADA	809



3	251982	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 149- AA.HH. AVIPAMA VENTANILLA- CALLAO- CALLAO	AA.HH. AVIPAMA - VENTANILLA - CALLAO	2,930,243.00	OBRA CULMINADA	626
4	251665	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 142- AA.HH. PACHACUTEC - SECTOR B VENTANILLA- CALLAO- CALLAO	AA.HH. PACHACUTEC SECTOR B VENTANILLA - CALLAO	3,023,379.30	OBRA CULMINADA	1,025
5	254002	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 150- CC.PP. EL MIRADOR - NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA- CALLAO	CC.PP. EL MIRADOR - NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO	3,973,082.93	OBRA CULMINADA	734
6	317480	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 161 DISTRITO MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	MI PERU - CALLAO	3,326,915.48	OBRA EN EJECUCIÓN	1,233
TOTAL				19,823,272.83		

Fuente: Oficina de Programación Multianual de Inversiones. (El monto actualizado al 2018)

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N 140, EN EL AA.HH.EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO. COD. SNIP 204106.

Este proyecto es una obra en ejecución que tiene como fin, mejorar los niveles de logro educativo en la población infantil del área de influencia, el Gobierno Regional del Callao, beneficiará a 81 personas, con una inversión de S/ 3,669,474.12 soles.



PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 148 AA.HH. 7 DE JUNIO Y CC.PP CONFRATERNIDAD-VENTANILLA- CALLAO. COD. SNIP 250389.

El objetivo del proyecto es brindar adecuada atención en I.E.I N° 148- AA.HH. 7 DE JUNIO Y CC.PP Confraternidad, VENTANILLA - CALLAO, el Gobierno Regional del Callao, benefició a 809 alumnos, con una inversión de S/ 2'900,178.00 soles.



Proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 149- AA.HH. AVIPAMA VENTANILLA- CALLAO-CALLAO. COD. SNIP 251982.

El proyecto tiene como objetivo brindar adecuada atención a la población escolar en IEI. N° 149 – AA.HH. AVIPAMA, Ventanilla - Callao, el Gobierno Regional del Callao, benefició a 626 alumnos, con una inversión de S/ 2,930,243.00 soles.

Proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 142- AA.HH. PACHACUTEC - SECTOR B VENTANILLA- CALLAO-CALLAO. COD. SNIP 251665.

El proyecto tiene como objetivo brindar adecuada atención a la población escolar en IEI. N° 142 AA.HH. Pachacutec – Sector B , Ventanilla, Callao, el Gobierno Regional del Callao, benefició a 1,025 alumnos, con una inversión de S/ 3,023,379.30 soles.

Proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 150- CCPP. EL MIRADOR - NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA- CALLAO. COD. SNIP 254002.

El proyecto tiene como objetivo brindar adecuada atención a la población escolar en IEI. N° 150 – CCPP. El Mirado – Nuevo Pachacútec - Ventanilla - Callao, el Gobierno Regional del Callao, benefició a 734 alumnos, con una inversión de S/ 3,973,082.93.



Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 161 DISTRITO MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. COD. SNIP 317480.

El proyecto tiene como objetivo brindar adecuada atención a la población escolar en IEI. N° 161 - MI PERU, el Gobierno Regional del Callao, beneficiará a 1,233 alumnos, con una inversión de S/ 3,326,915.48.



FUNCION SALUD

El Gobierno Regional del Callao para el mejoramiento y remodelación de los establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención del Callao, presenta el siguiente avance financiero. Para beneficiar a 2,690,943 personas.

N°	SNIP	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP	ESTADO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS
1	330869	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LA PERLA, DE LA MICRORED 4 - BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	LA PERLA - CALLAO	6,140,328.00	OBRA CULMINADA	442,727
2	346161	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD MI PERÚ DEL DISTRITO DE MI PERÚ, REGIÓN CALLAO	MI PERÚ - CALLAO	10,735,836.00	OBRA EN EJECUCIÓN	1,088,953
3	311127	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVO EN DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD BELLAVISTA PERÚ COREA, NESTOR GAMBETTA, MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERÚ COREA DE LA DIRESA CALLAO		1,037,085.45	OBRA CULMINADA	86,975
	354850	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DIRESA CALLAO - REGIÓN CALLAO	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - CALLAO	3,627,673.00		1,010,315
5	356376	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - CALLAO	24,618,447.67		31,349
6	237882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA, UNIDAD DE BIENESTAR FETAL DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, CALLAO	HOSPITAL SAN JOSÉ - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO	361,401.62	OBRA EN EJECUCIÓN	8,305





7	319293	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL SAN JOSE, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	HOSPITAL SAN JOSE - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO	2,417,744.77	OBRA EN EJECUCIÓN	22,319
TOTAL				48,938,516.51		

Fuente: Oficina de Programación Multianual de Inversiones. (El monto actualizado al 2018)

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LA PERLA, DE LA MICRORRED 4 - BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO. COD. SNIP 330869.

Con el objetivo de tener condiciones adecuadas para las atenciones de salud de la población asignada al P.S. La Perla - Micro Red Bellavista, La Perla, el Gobierno Regional del Callao tuvo un costo de pre inversión de S/ 6,140,328.00 Soles, beneficiando a 442,727 personas.



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD MI PERÚ DEL DISTRITO DE MI PERÚ, REGIÓN CALLAO. COD. SNIP 346161.

Con el objetivo de tener condiciones adecuadas para las atenciones de salud de la población asignada al P.S. Mi Perú - Microrred Villa los Reyes, Mi Perú, el Gobierno Regional del Callao tuvo una inversión de S/ 10,735,836.00 Soles, beneficiando a 1,088,953 personas.





PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVO EN DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD BELLAVISTA PERÚ COREA, NÉSTOR GAMBETTA, MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERÚ COREA DE LA DIRESA CALLAO. COD. SNIP 311127.

Con el objetivo de tener un acceso adecuado a los servicios promocionales, preventivos y detección de cáncer en los Centros de Salud Bellavista Perú Corea, Néstor Gambetta, Materno Infantil, Pachacútec Perú Corea de la Diresa Callao, el Gobierno Regional del Callao tuvo una inversión de S/ 1,037,085.45 Soles, beneficiando a 86,975 personas.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DIRESA CALLAO - REGIÓN CALLAO. COD. SNIP 354850.

Con el objetivo de brindar las facilidades a la población para acceder a adecuados Servicios de Salud en la especialidad de Dermatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para lograr la mejora de los servicios de la referida especialidad, garantizando el acceso de la población a los que requieren de esta especialidad, en el ámbito de la demanda que viene atendiendo en la actualidad, el Gobierno Regional del Callao tuvo una inversión de S/ 3,627,673.00 Soles, beneficiando a 1,010,315 personas.



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO. COD. SNIP 356376.

Con el objetivo que la población usuaria tenga facilidades para el diagnóstico y el tratamiento de sus enfermedades en la UPSS diagnóstico por imágenes, en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, el Gobierno Regional del Callao tuvo una inversión de S/ 24,618,447.67 Soles, beneficiando a 31,349 personas.



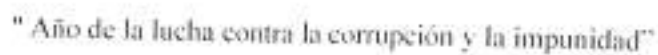
PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA, UNIDAD DE BIENESTAR FETAL DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, CALLAO. COD. SNIP 237882.

Con el objetivo de que la población sea atendida en condiciones adecuadas en el servicio de Obstetricia – Unidad de bienestar fetal del Hospital San José del Callao, el Gobierno Regional del Callao tuvo una inversión de S/ 361,401.62 Soles, beneficiando a 8,305 personas.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL SAN JOSE, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO. COD. SNIP 319293.

Con el objetivo de que la población reciba adecuadas atenciones de los servicios de Salud en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San José categoría II – 2, distrito Carmen de la Legua Reynoso, el Gobierno Regional del Callao tuvo una inversión de S/ 2,417,744.77 Soles, beneficiando a 22,319 personas.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: GARANTIZAR UN AMBIENTE SALUDABLE, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD.

ACTIVIDADES

1. RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Mediante D.S. 076-2006-AG se encarga al GORE Callao la protección y conservación de esta área.

Se ubica en la parte baja de la cuenca del Río Chillón, zona centro occidental del distrito de Ventanilla, Región Callao.

El objetivo es conservar diferentes tipos de hábitad, flora, fauna, cuerpos de agua incluyendo formaciones geológicas y cuevas al suroeste del ARC.





❖ **ACTIVIDAD: "CONSERVAR Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA - 2018".**

El Gobierno Regional del Callao viene promoviendo el cuidado del medio ambiente a través de los Humedales de Ventanilla. Teniendo como finalidad Lograr la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica del ACR Humedales de Ventanilla, mediante la conservación, recuperación, protección y vigilancia adecuada del área, fomentando el uso sostenible del ecosistema y promoviendo la educación ambiental entre los pobladores de los Asentamientos Humanos colindantes, los visitantes y estudiantes, brindando los servicios mínimos y la orientación respectiva. Para tal efecto se vienen desarrollando acciones de Administración entre ellas tenemos:

✓ **Sistema de Vigilancia y Patrullajes.**

Esta acción ha permitido controlar la amenaza a los humedales, impedir la presencia de bañistas, la acumulación de RRSS, el tapado de canales, caza de peces, incendios provocados, invasión de personas y entre otras que afectan al ACR. Se tuvo 165 patrullajes rutinarios y especiales.





✓ **Sistema de Monitoreo Ambiental.**

Se ha implementado con reportes mensuales, contando con 09 reportes de avifauna, amenazas, visitantes y sobre el estado de los canales y drenes del ACR.

✓ **Erradicación de Residuos Sólidos (RR.SS.) 2018.**

Estas acciones han permitido contar con ambientes saludables. Se logró erradicar 20.78 Toneladas de residuos sólidos.



Campañas de Sensibilización y Limpieza 2018.

Se desarrollaron 04 campañas masivas de limpieza con la participación de estudiantes universitarios, población local organizada y estudiantes de instituciones educativas del entorno.



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



✓ **Mantenimiento de canales y senderos turísticos 2018.**

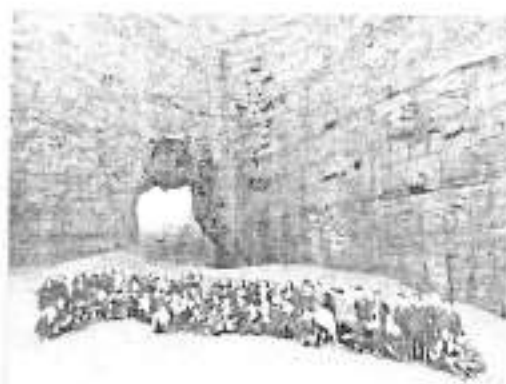
Se tuvo una meta de 3,745 metros lineales de canales y 1,406 metros lineales de senderos turísticos mantenidos en el año 2018, los cuales han permitido contar con adecuado flujo de agua y generar ambientes saludables, como también fomentando el turismo en la zona.



✓ **Turismo y Educación Ambiental.**



Se registraron a 6,502 turistas ó visitantes atendidos en el año 2018.
Más de 1,678 alumnos sensibilizados.



❖ **Desinsectización, Desratización en AA. HH. de la Region Callao 2018.**

Disminuir el riesgo de aparición de casos de Dengue, Chikungunya, Zika, fiebre amarilla, a través de sanidad ambiental (desinsectación y desratización), medidas preventivas para el control de la proliferación de insectos rastreros y voladores que ponen en riesgo la salud pública de los pobladores de la Región Callao. Se beneficiaron a 104,702 pobladores.





❖ **Limpieza del Cauce del Río Chillón-Callao 2018.**

El cauce del río Chillón, ámbito del Gobierno Regional del Callao, tiene una longitud aproximada de 5,42 Km., habiéndose ejecutado 4.61 kilómetros de limpieza y descolmatación.

El objetivo de la actividad es disminuir el riesgo de desbordes e inundaciones que pueden producir las aguas de avenida del periodo hidrológico 2018 - 2019 y que pueden afectar a las poblaciones, áreas de cultivo e infraestructura aledañas al río. Asimismo el mejoramiento del ambiente ribereño.

Los beneficiarios atendidos son 27,200 pobladores que viven en el ámbito de los AA.HH. del Parque Porcino-Ventanilla - Callao, AA.HH. Víctor Raúl Haya de La Torre y AA.HH. Márquez - Callao Cercado.





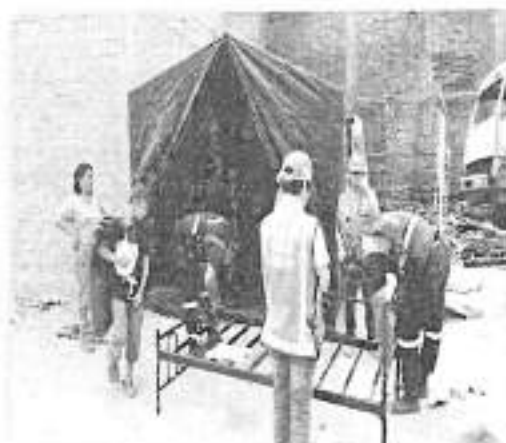
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO.

ACTIVIDADES

1. GESTIÓN DE RIESGOS

- ❖ **Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres.** El objetivo es Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta, para brindar ayuda adecuada y oportuna a favor de las personas afectadas y/o damnificadas por los desastres naturales y/o provocados por la mano del hombre (desastres causados por el ser humano), que ocurrieran en el ámbito de la Región Callao. Población beneficiada 411 hogares atendidos con kits.





- ❖ **Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao- COER CALLAO.** El objetivo es Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta. Logrando beneficiar a 1,042,496 pobladores de la Provincia Constitucional del Callao.



- ❖ **Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER 2018 REGIÓN CALLAO.** El objetivo es Promover la importancia de las intervenciones de preparación, respuesta y rehabilitación para actuar ante una emergencia o desastre, así como dar a conocer los alcances del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER 2018 REGION CALLAO; contribuyendo a salvaguardar la vida de la población residente en las zonas de riesgo y desastres. Logrando beneficiar a 75 personas.





- ❖ **Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático – 2018.** El objetivo es Fortalecer capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres, a Consejeros Regionales, gerentes, especialistas, técnicos de base en materia de Gestión de Riesgos y Desastres a través de la formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático, para la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, mediante el los objetivos y acciones señaladas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2014 - 2021. Logrando beneficiar a 80 personas.
- ❖ **Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2018.** El objetivo es establecer los lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones, que permitan medir la capacidad de respuesta de las entidades integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI CALLAO y de la población de zonas vulnerables ante un sismo de gran magnitud y posterior tsunami en el litoral peruano, mediante la puesta en práctica de los planes que se van aprobar. Logrando beneficiar a 2,230 personas.
- ❖ **Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2018.** El objetivo es establecer los lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones, que permitan medir la capacidad de respuesta de las entidades integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI CALLAO y de la población de zonas vulnerables ante un sismo de gran magnitud y posterior tsunami en el litoral peruano, mediante la puesta en práctica de los planes que se van aprobar. Logrando beneficiar a 2,230 personas.
- ❖ **Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2018.** El objetivo es Promover condiciones favorables para la prevención, mitigación y respuesta en el caso de tsunamis, a través de la instalación, reforzamiento y mantenimiento del actual sistema de alerta temprana ante tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao; contribuyendo a salvaguardar la vida de la población residente de la Provincia Constitucional del Callao.. Logrando beneficiar a 28,831 personas.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS.

ACTIVIDADES

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

❖ Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial.

El propósito de la actividad es desarrollar capacidades en niños, niñas, adolescentes en edad escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao, a través del Programa Preventivo y Educativo de Seguridad Vial. Se logró una meta de 17.827 personas capacitadas hasta octubre 2018.



❖ Emisión de licencias de conducir.

Se superó la meta en un 101.63% , equivalente a 42,258 licencias de conducir emitidas.





❖ **Capacitación en línea a usuarios de las vías en seguridad vial**

Se superó la meta en un 102.66% , equivalente a 5,558 usuarios de la vía capacitados.



PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno Regional del Callao ha invertido en el mejoramiento de las calles de los Asentamientos Humanos de la Provincia Constitucional del Callao, con el propósito de contar con adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles de los AA.HH.; como también mejorando las condiciones de vida socioeconómico de la zona. Para beneficiar a 70,943 personas.



FUNCION TRANSPORTE

	SNIP	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP	ESTADO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS
1	48520	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - COSTANERA TRAMO - CALLAO	COSTANERA TRAMO CALLAO - CALLAO	582,207,840.11 (A)	(*)	61,698
2	207464	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA. HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO	A.H. VIRGEN DE GUADALUPE - VENTANILLA - CALLAO	5,819,327.70	OBRA CULMINADA	2,736
3	211792	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL A.H. JOSE OLAYA BALANDRA , DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	A.H. JOSE OLAYA BALANDRA - VENTANILLA - CALLAO	17,024,377.63	OBRA EN EJECUCIÓN	4,197
4	211731	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. MARÍA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO	A.H. MARÍA JESUS ESPINOZA - VENTANILLA - CALLAO	11,884,935.02	OBRA CULMINADA	2,312
TOTAL				616,936,480.46		

Fuente: Oficina de Programación Multianual de Inversiones. (El monto actualizado al 2018)



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA. HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO. COD. SNIP 207464.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el A.H. Virgen de Guadalupe, Ventanilla, el Gobierno Regional del Callao realizó una inversión de S/ 5,819,327.70 Soles. Beneficiando a 2,736 personas



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES DEL A.H. JOSE OLAYA BALANDRA , DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO. COD. SNIP 211792.

Con el objetivo de dotar de adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal a las calles del AA.HH. José Olaya Balandra, Ventanilla, el Gobierno Regional del Callao realiza una inversión de S/ 17,024,377.63 Soles. Beneficiando a 4,197 Personas.



PROYECTO: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. MARÍA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO. COD. SNIP 211731.

Con el objetivo de dotar de adecuadas condiciones de tránsito vehicular y peatonal en las calles del AA.HH. María Jesús Espinoza, Ventanilla, el Gobierno Regional del Callao realizó una inversión de S/ 11,884,935.02 Soles. Beneficiando a 2,312 Personas.

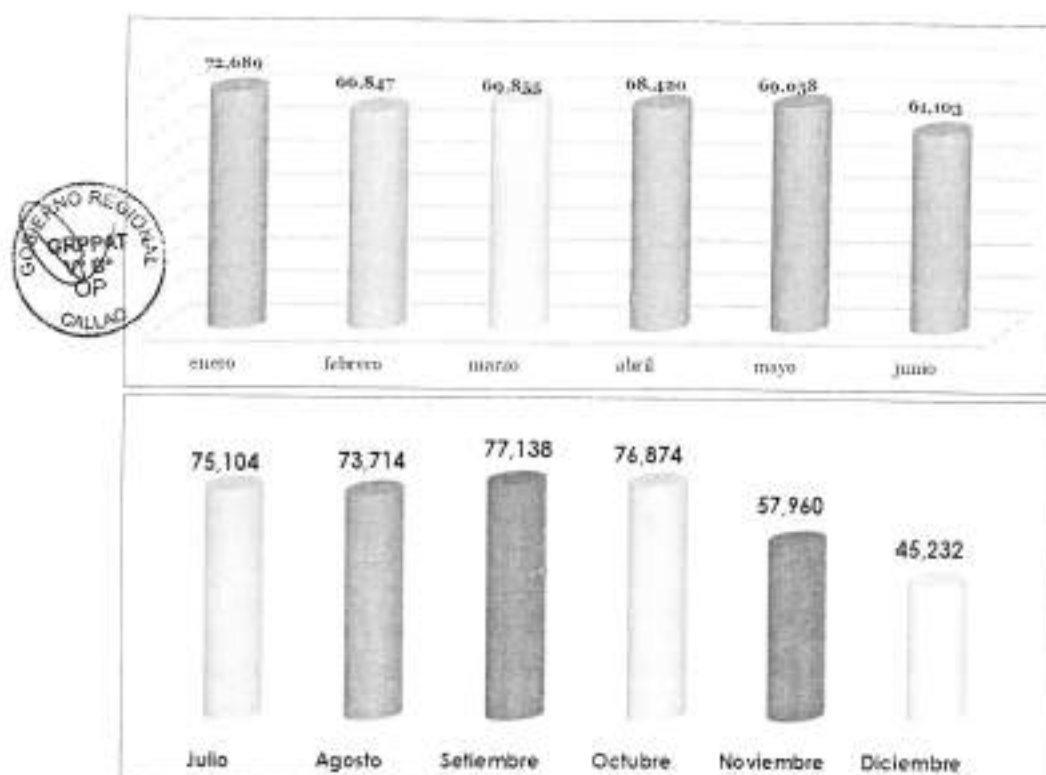


OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA.

ACTIVIDADES

1. COMERCIO.

Mediante la ejecución de la actividad "Mejor Atención al Ciudadano – MAC Callao", cuyo objetivo es mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado, durante el año 2018 hemos tenido un crecimiento en las atenciones al público, realizándose 813,994 atenciones.





2. TURISMO

Mediante el Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2016-MINCETUR, que establece los procedimientos para la inspección y supervisión de las agencias de viajes y turismo.

Teniendo como principal objetivo es contar con prestadores de servicios turísticos (agencia de viajes y turismo) formalizados a fin de asegurar la adecuada prestación del servicio turístico que opera en la región.



Algunas agencias de viaje y turismo registradas en el 2018 son:

- ✓ Lym Asesoría en Turismo E.I.R.L., con Constancia N° 01-2018-GRC/GRDE
- ✓ Allroundperu S.A.C., con Constancia N° 02-2018-GRC/GRDE
- ✓ Cross Check Peru S.A.C., con Constancia N° 03-2018-GRC/GRDE
- ✓ Olitour Perú Travel E.I.R.L., con Constancia N° 04-2018-GRC/GRDE

3. AGRICULTURA

- ❖ **Curso – Taller : "TALLER DE CRIANZA COMERCIAL DE CODORNICES DE POSTURA Y ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES"**



La finalidad de la actividad es ayudar a los pequeños productores de cerdos del parque agropecuario de Ventanilla, mediante el aprendizaje de conocimientos y generar sus propios ingresos. Logrando una meta de 25 productores.



❖ **Saneamiento físico legal de terrenos eriazos destinados para el uso agropecuario en la Provincia Constitucional del Callao.**

El objetivo de esta actividad es de ejecutar el proceso de Formalización y Titulación de Predios en el Proyecto del Parque Porcino. Logrando alcanzar una meta de 359 expedientes atendidos.

Las acciones realizadas en esta actividad son las siguientes:

- ✓ Desarrollo de la charlas de los procedimientos para el Saneamiento Físico Legal en el Parque Porcino y en las Zonas Altas del de la zona.
- ✓ Difusión de los procedimientos a seguir para la obtención del título de Propiedad Decreto Legislativo 1089, Reglamento Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, y su modificación en el Decreto Supremo N° 009-2017-MINAGRI.





4. PESQUERIA

❖ **Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas Artesanal en el Ámbito Marítimo del Callao- 2018.**

El objetivo de esta actividad es desarrollar acciones pesqueras y acuícola, que comprende el control de la descarga en desembarcaderos pesqueros artesanales y muelles, dentro del marco de lo dispuesto por la normatividad pesquera vigente aplicando el Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas Regional (RISPACR) ante su incumplimiento. Se realizaron 159 Actas de desembarques.



❖ **"SEMANA PESQUERA REGIONAL DEL CALLAO".** El objetivo de esta actividad Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los agentes pesqueros de la Provincia Constitucional del Callao, a través de la capacitación técnica, propiciando así una educación hacia el trabajo para el auto sostenimiento. Logrando una meta de 350 pescadores artesanales atendidos.





V. RATIOS FINANCIEROS

F10 - INFORMACION FINANCIERA

RATIOS

4º TRIMESTRE

4º
TRIMESTRE

RATIOS DE APALANCAMIENTO

$$1 \quad \text{DEUDA A CAPITAL} \quad \frac{\text{Deuda total}}{\text{Capital de los Accionistas}} = \frac{356,979,853.93}{899,383,913.23} = 0.40$$

INTERPRETACIÓN: Es el cociente que muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio. Este ratio evalúa el impacto del pasivo total con relación al patrimonio. Es decir, por cada S/ 1 sol del patrimonio de la Entidad, hay 0.40 centavos o el 40% aportado por los acreedores.

$$2 \quad \text{DEUDA A ACTIVO TOTAL} \quad \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activo total}} = \frac{356,979,853.93}{1,256,363,767.16} = 0.28$$

INTERPRETACIÓN: Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.

Es decir, en nuestro caso, analizado para el año 2018, el 30% de los activos totales es financiado por los acreedores y de liquidarse estos activos totales al precio en libros quedaría un saldo de 72% de su valor, después de pago de las obligaciones vigentes.

$$3 \quad \text{COBERTURA DE INTERESES} \quad \frac{\text{UAI}}{\text{Intereses Pagados}} = \frac{-}{-} = -$$

RATIOS DE LIQUEDEZ

$$4 \quad \text{CIRCULANTE} \quad \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{116,329,418.04}{80,438,699.02} = 1.45$$

INTERPRETACIÓN: Este ratio se obtiene dividiendo el activo circulante (Cuentas de caja, bancos, cuentas por cobrar) entre el pasivo circulante y es la principal medida de Liquidez. Muestra que proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

Es decir, que el activo circulante es 1.45 veces mas grande que el pasivo circulante o que por cada Sol deuda, la entidad cuenta con 1.45 para pagarla. Cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas.



PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{Activo Circulante - Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{114,534,371.85}{80,438,699.02} = 1.42$$

INTERPRETACIÓN: Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida mas exigente de la capacidad de pago de una entidad en corto plazo. A diferencia de la razón anterior, esta excluye los inventarios por ser considerada la parte menos liquida en caso de quiebra. Esta razón se concentra en lo activos mas liquidos, por lo que proporciona datos mas correctos al analista.

Esto significa que por cada sol que debe la Entidad, dispone 1.42 soles para pagarlo, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin hacer uso de sus inventarios.



RATIOS DE ACTIVIDAD

6	ROTACION DE CxC (RC)	$\frac{\text{Ventas Netas Anuales a Crédito}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	=		=	-
7	ROTACION DE CxC EN DIAS	$\frac{365}{RC}$	=		=	-
8	ROTACION DE INVENTARIO (RI)	$\frac{\text{Costo de Bienes Vendidos}}{\text{Inventario}}$	=		=	-
9	ROTACION DE INVENTARIO (RI) EN DIAS	$\frac{365}{RI}$	=		=	-
10	ROTACION DE ACTIVO TOTAL	$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{253,471,475.88}{1,256,363,767.16}$	=	0.20

INTERPRETACIÓN: Este ratio tiene por objeto medir la actividad en ventas de la entidad. Osea, cuantas veces la entidad puede colocar entre sus clientes un valor igual a la inversión realizada. Es decir, que nuestra entidad está colocando entre sus clientes 0.20 veces el valor de la inversión efectuada. Esta relación indica que tan productivos son los activos para generar ventas. También nos dice que tan productivos son los activos para generar ventas, cuanto mas vendemos por cada nuevo sol invertido.

RATIOS DE RENTABILIDAD

11	MARGEN DE UTILIDAD NETA	$\frac{\text{Utilidad neta después Impuestos}}{\text{Ventas Netas}}$	=	$\frac{-}{-}$	=	-
12	RENDIMIENTO SOBRE INVERSION (RDI)	$\frac{\text{Utilidad neta después Impuestos}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{-}{-}$	=	-
	RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL (RSC)	$\frac{\text{Utilidad neta después Impuestos}}{\text{Capital de los Accionistas}}$	=	$\frac{-}{-}$	=	-



Fuente: OFICINA DE CONTABILIDAD-GORE CALLAO



VI. DIFICULTADES DE GESTIÓN

1. En el proceso para la formalización físico legal de terrenos en muchos Asentamientos Humanos de la región, se presentan inconvenientes, lo que no ha permitido al Gobierno Regional del Callao ejecutar programas de saneamiento, así como aunar esfuerzos con otras entidades públicas o privadas en beneficio de la población.
2. Limitados recursos financieros no han permitido al Gobierno Regional del Callao ejecutar programas sociales.
3. Limitaciones en la implementación de políticas regionales resultantes de la transferencia de funciones y recursos por parte del Gobierno Central.
4. La poca cultura de conservación del medio ambiente de la población, ocasiona que arrojan desechos y desperdicios en la vía pública y en las áreas protegidas, a pesar de las intervenciones ejecutadas, aunado a la poca responsabilidad social de las empresas productivas, comerciales que contaminan con sus desechos sólidos, líquidos y gases; deterioran las condiciones ambientales y crean condiciones para el incremento de las enfermedades infectocontagiosas y respiratorias.
5. Poca acogida del sector privado para participar en proyectos de inversión público privados, en el ámbito de competencia del Gobierno Regional del Callao, como una alternativa para generar empleo, reducir la pobreza y elevar los niveles de vida de la población.





VII. INFORMACION PRESUPUESTAL

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGIÓN CALLAO	DREC	COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	UGEL. VENTANILLA	CAFED
UE. 001	UE. 300	UE. 301	UE. 302	UE. 303
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PLIEGO 464				
UE. 400	UE. 401	UE. 402	UE. 403	UE. 404
DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO	HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN	HOSPITAL SAN JOSE	HOSPITAL DE VENTANILLA	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN





**PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	647,963,635	715,807,160	668,244,133	93.4%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,284,094	53,396,936	45,144,105	84.5%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	79,901,738	5,275,976	6.6%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,161,062	80,906,725	69,781,490	86.2%
5. RECURSOS DETERMINADOS	247,456,343	272,072,695	236,883,177	87.1%
TOTAL	941,865,134	1,202,085,254	1,025,328,881	85.3%

Fuente: Estados Presupuestarios.





**PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCION PRESUPUESTAL 2018 POR UNIDAD EJECUTORA**

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCION	%
001 - REGION CALLAO	284,113,201	343,469,489	209,855,636	61.1%
300 - EDUCACION CALLAO	216,012,638	227,831,160	223,111,624	97.9%
301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	13,877,526	13,345,440	12,874,788	96.5%
302 - EDUCACION VENTANILLA	108,805,906	120,077,492	116,647,807	97.1%
303 - CAFAED	43,435,847	49,170,518	48,072,873	97.8%
400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	87,497,528	149,428,639	134,370,353	89.9%
401 - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	117,876,237	188,074,448	175,190,824	93.1%
402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	41,983,908	61,343,455	58,390,163	95.2%
403 - HOSPITAL DE VENTANILLA	22,664,568	36,201,395	34,299,201	94.7%
404 - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN	5,597,775	13,143,218	12,515,611	95.2%
TOTAL	941,865,134	1,202,085,254	1,025,328,881	85.3%

Fuente: Estados Presupuestarios.





**PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCION PRESUPUESTAL 2018 POR GENERICA**

GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	466,203,107	504,437,143	493,923,629	97.9%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	69,173,813	70,098,582	67,706,974	96.6%
3. BIENES Y SERVICIOS	253,732,350	381,059,869	352,160,724	92.4%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	215,229	215,229	100.0%
5. OTROS GASTOS	15,604,103	18,230,497	13,468,394	73.9%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91,911,816	189,250,695	59,060,700	31.2%
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	45,239,945	38,793,239	38,793,232	100.0%
TOTAL	941,865,134	1,202,085,254	1,025,328,881	85.3%

Fuente: Estados Presupuestarios.





**PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCION PRESUPUESTAL 2018 POR FUNCION**

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
SALUD	271,986,854	421,403,172	391,255,634	92.8%
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	376,783,226	403,041,369	374,147,266	92.8%
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	105,249,372	95,818,661	87,086,709	90.9%
PREVISION SOCIAL	65,471,912	71,769,015	66,415,499	92.5%
DEUDA PUBLICA	45,239,945	38,793,239	38,793,232	100.0%
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	18,339,578	109,308,442	21,837,088	20.0%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6,246,997	15,839,634	14,946,711	94.4%
PROTECCION SOCIAL	17,120,397	13,473,837	13,142,688	97.5%
COMERCIO Y TURISMO	10,667,975	12,997,501	7,447,784	57.3%
AMBIENTE	4,143,690	5,816,310	5,447,275	93.7%
TRABAJO	4,076,540	3,290,370	2,685,556	81.6%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	5,853,428	858,890	745,428	86.8%
AGROPECUARIA Y PESCA	3,147,486	914,673	699,489	76.5%
ENERGIA, MINERIA E INDUSTRIA	125,000	1,347,407	581,143	43.1%
SANEAMIENTO	7,412,734	7,412,734	97,380	1.3%
TOTAL	941,865,134	1,202,085,254	1,025,328,881	85.3%

Fuente: Estados Presupuestarios.





Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.



Mejora el desempeño



PRESUPUESTO *por* RESULTADOS



Elaboración de productos y resultados

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SALUD

PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y
RESERVA DE CONTINGENCIA

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



EJECUCION PRESUPUESTAL 2018 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		383,459,587	532,998,540	409,670,560
9003: PROGRAMAS PRESUPUESTALES (*)	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	254,818,485	269,498,818	264,724,419
	0002. SALUD MATERNO NEONATAL	43,569,378	59,400,228	54,944,565
	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	29,162,916	31,837,949	31,727,685
	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	21,147,115	34,074,826	30,664,255
	0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	14,838,978	22,247,155	21,322,685
	0016. TBC-VIH/SIDA	14,644,953	21,898,666	20,847,117
	0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	9,678,555	12,228,765	11,545,219
	0106. INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	7,435,108	7,592,105	7,289,726
	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	2,775,586	5,845,689	5,375,671
	0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,433,679	5,273,158	5,168,305
	0101. INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	8,548,000	7,790,594	5,040,795
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4,932,819	7,119,541	4,979,371
	0017. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	3,498,679	4,172,272	4,047,680
	0051. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,774,063	3,464,173	3,001,002
	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3,477,922	3,478,026	1,897,681
	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	15,363,317	14,214,248	1,330,722
	0107. MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	888,546	1,288,764	1,096,845
	0103. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	-	806,268	497,937
	0074. GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	150,000	299,900	149,900
	0127. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	5,136,728	5,137,290	57,625
	0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	-	115,398	24,581
	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	165,768	166,165	1,680
	0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	-	182,564	-
9001: ACCIONES CENTRALES		113,964,952	150,954,152	139,923,056
TOTAL		941,865,134	1,202,085,254	1,025,328,881

Total Ejecución Programas Presupuestales: S/ 475,735,264





PLIEGO 464: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN

Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROYECTO	PIM	EJECUCION	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN.	1,747,571	243,432	13.9
TOTAL	1,747,571	243,432	13.9

Fuente: Portal de Transparencia Económica MEF





PLIEGO 464: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN

Función 15: TRANSPORTE

PROYECTO	PIM	EJECUCION	Avance %
2055893: CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE-COSTANERA TRAMO-CALLAO	75,721,239	2,096,656	2.8
2154527: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA. HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO	3,348,964	3,277,985	97.9
2165660: MEJORAMIENTO DE CALLES DEL A.H. JOSE OLAYA BALANDRA , DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	16,753,561	12,776,705	76.3
2166457: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. MARÍA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO	18,302	7,901	43.2
TOTAL	95,842,066	18,159,247	18.9

Fuente: Oficina de Programación Multianual de Inversiones. (Ejercicio fiscal 2018)





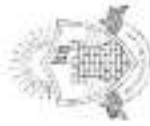
PLIEGO 464: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN

Función 20: SALUD

PROYECTO		PIM	EJECUCION	Avance %
2289267: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LA PERLA, DE LA MICRO RED 4 - BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO		5,266,773	5,091,319	96.7
2307520: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD MI PERÚ DEL DISTRITO DE MI PERÚ, REGIÓN CALLAO		10,222,663	8,362,076	81.8
2280218: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVO EN DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD BELLAVISTA PERÚ COREA, NESTOR GAMBETTA, MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERÚ COREA DE LA DIRESA CALLAO		22,751	0	0.0
2317705: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - REGIÓN CALLAO		1,632,453	1,630,458	99.9
2319430: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO		10,839,648	10,839,646	100.0
2167306: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA, UNIDAD DE BIENESTAR FETAL DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, CALLAO		52,501	50,700	96.6
2269984: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO		2,055,793	1,937,260	94.2
TOTAL		30,092,602	27,911,459	92.7

Fuente: Oficina de Programación Multianual de Inversiones. (Ejercicio fiscal 2018)





PLIEGO 464: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN

Función 22: EDUCACIÓN

PROYECTO	PIM	EJECUCION	Avance %
2153330: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N 140, EN EL AA.HH.EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO	3,545,821	1,361,157	38.4
2167157: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 148 AA.HH. 7 DE JUNIO Y CC.PP CONFRATERNIDAD-VENTANILLA- CALLAO	601,793	158,519	26.3
2167305: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 149- AA.HH. AVIPAMA VENTANILLA- CALLAO-CALLAO	41,548	41,548	100.0
2167307: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 142- AA.HH. PACHACUTEC - SECTOR B VENTANILLA- CALLAO-CALLAO	64,621	64,620	100.0
2176719: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 150- CC.PP. EL MIRADOR - NUEVO PACHACUTEC - VENTANILLA- CALLAO	26,888	26,887	100.0
2269578: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 161 DISTRITO MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	3,179,368	523,468	16.5
TOTAL	7,460,039	2,176,199	29.2

Fuente: Oficina de Programación Multianual de Inversiones. (Ejercicio fiscal 2018)



